



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE RIBERA DE ARRIBA

ANUNCIO. Aprobación de la oferta de empleo público para la estabilización de empleo temporal año 2021.

Anuncio

Por Decreto de Alcaldía n.º 735 de fecha 16 de diciembre de 2021, se aprobó la Oferta de Empleo Público de este Ayuntamiento para la estabilización de empleo temporal al amparo del Real Decreto-Ley 14/2021 de 6 de julio, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, incluyendo las plazas que a continuación se reseñan:

PERSONAL FUNCIONARIO

Grupo/subgrupo	Escala	Subescala	N.º de vacantes
C2	ADMINISTRACIÓN GENERAL	AUXILIAR	2
A1	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TÉCNICA (Arquitecto)	1

PERSONAL LABORAL

Grupo de clasificación	Denominación	N.º de vacantes
A2	ENCARGADO TELECENTRO	1
A2	EDUCADORA SOCIAL	1
O. G.	PEÓN	1
O. G.	AUXILIAR AYUDA A DOMICILIO	3

Lo que se publica para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 70 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto del Empleado Público, en el artículo 91 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora del Régimen Local, y en el artículo 2 del Real Decreto-Ley 14/2021 de 6 de julio, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Ribera de Arriba, a 16 de diciembre de 2021.—El Alcalde Presidente.—Cód. 2021-10939.